



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

## ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN EL EXTERIOR No. IMP-CBDMQ-002-2020

#### “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA”

#### COMPARECIENTES:

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de agosto de 2020, siendo las 09h00 horas en el tercer piso del Edificio Matriz del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la calle Veintimilla E5-66 y Reina Victoria, se instalan la Comisión Técnica del procedimiento de Selección en el Exterior No. IMP-CBDMQ-002-2020, para el “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA”, designados mediante CBDMQ-SJ-2020-0140-MEM de 24 de julio de 2020, con la finalidad de cumplir con la etapa de convalidación de errores en el procedimiento SIE-CBDMQ-121-2019.

Concurren a la misma todos los miembros de la Comisión Técnica designada mediante Memorando Nro. CBDMQ-SJ-2020-0140-MEM de 24 de julio de 2020, suscrito por el Ing. Washington Arce Rodríguez, Subjefe de Bomberos, Encargado, en calidad de Delegado del Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito. La Comisión Técnica se encuentra conformada por el Bro. 4. Hugo Fernando Carrera Toasa, Presidente de la Comisión Técnica; la Bro. 4. Mercedes Gricela Esquivel Uribe, Delegada del Titular del Área Requirente y el Bro. 3. Andres David Pichucho Pullas, Profesional afín al objeto de contratación.

Actúa como secretaria del procedimiento, la Ing. Jéssica Patricia Valverde Delgado, quien actuará sin voz ni voto; quien será la encargada de elaborar las actas que se generen mediante la decisión que adopte la Comisión Técnica.

Siendo el día y hora señalado, estando presentes los miembros de la Comisión Técnica se instala la sesión y dispone se proceda a dar lectura al orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

**PUNTO No. 1.-** Conocimiento y aprobación del orden del día.

**PUNTO No. 2.-** Análisis de las ofertas a convalidar.

**PUNTO No. 3.-** Varios.

La Comisión Técnica del procedimiento de Selección en el Exterior No. IMP-CBDMQ-002-2020, procede con el desarrollo del Orden del Día.

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

##### **Punto No. 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se da lectura del orden del día, el que es aprobado por unanimidad por parte de la Comisión Técnica del procedimiento de Selección en el Exterior No. IMP-CBDMQ-002-2020.





## Punto No. 2.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS A CONVALIDAR.

Al revisar las ofertas se observaron los siguientes puntos o errores a convalidar, de conformidad a lo previsto en el numeral 2.2 Procedimiento a seguir, literal C. de la Sección II "Condiciones Generales y Particulares", establecido en el Pliego, en la parte pertinente a la Etapa de Convalidación de Errores, la Comisión Técnica del procedimiento de Selección en el Exterior No. IMP-CBDMQ-002-2020 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA", resuelve: solicitar realizar la convalidación de errores, debido a que los errores existentes, son errores de forma, conforme a la información documental presentada el 24 de agosto de 2020, y por ende susceptibles de convalidación, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	OBSERVACIÓN
MSA de México S.A. de C.V.	<p><b>CONVALIDACIÓN No. 1</b></p> <p><b>En el FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>, constante en su oferta física, presentada el 24 de agosto de 2020, en la página 12, se indica como patrimonio el valor de USD 3'889.709,00 (tres millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos nueve, con 00/100), dólares de los Estados Unidos de América; cabe indicar, que se presentan los estados financieros en pesos mexicanos, con corte a diciembre de 2018 y diciembre de 2019 y la respectiva conversión, la información correspondiente a los Estados Financieros se encuentra constante en las páginas desde la 144 a la 193; sin embargo, con el objeto de aclarar el cálculo del patrimonio constante en la página 12, y de conformidad a lo previsto en el literal C4), numeral 2.2 Procedimiento a seguir, de la Sección II "Condiciones Generales y Particulares", establecida en el Pliego, se requiere:</p> <p><b>REQUERIMIENTO DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES No.1</b></p> <p>Sírvase aclarar cómo ha sido obtenido el cálculo del patrimonio por el valor de USD 3'889.709,00 (tres millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos nueve, con 00/100), dólares de los Estados Unidos de América, conforme la información proporcionada en su oferta.</p>
	<p><b>CONVALIDACIÓN No. 2</b></p> <p><b>La CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA</b>", constante en su oferta física, denominada "Acta Constitutiva", presentada el 24 de agosto de 2020, en las páginas desde la 223 a la 267, se evidencia que el documento no se encuentra completo, de conformidad a lo previsto en el literal C4), numeral 2.2 Procedimiento a seguir, de la Sección II "Condiciones Generales y Particulares", establecida en el Pliego, se solicita:</p> <p><b>REQUERIMIENTO DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES No. 2</b></p> <p>Sírvase adjuntar nuevamente, el documento completo correspondiente al Acta Constitutiva con el objeto de precisar información de su Representada.</p>



	<p><b>CONVALIDACIÓN No. 3</b></p> <p>Conforme al requisito mínimo solicitado en el Pliego referente al “<b>Centro de Soporte Técnico</b>”, de acuerdo a su oferta física, presentada el 24 de agosto de 2020, en la página 15, su representada garantiza el servicio post venta y la provisión de los repuestos de los equipos SCBA, en el Ecuador, mediante una carta en la cual designa a la empresa FRANKIMPORT CÍA. LTDA., con RUC 1792024846001, sin embargo, no se evidencia la aceptación del proveedor en el Ecuador, con la finalidad de garantizar una buena ejecución contractual, y de conformidad a lo previsto en el literal C4), numeral 2.2 Procedimiento a seguir, de la Sección II “Condiciones Generales y Particulares”, establecida en el Pliego, se requiere:</p> <p><b>REQUERIMIENTO DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES No. 3</b></p> <p>Ampliar la carta referente al Centro de Soporte Técnico, con la aceptación del proveedor en el Ecuador, con la finalidad de garantizar una buena ejecución contractual.</p>
--	--

OFERENTE	OBSERVACIÓN						
<b>CONSORCIO PROSEIN CÍA. LTDA., ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC</b>	<p><b>CONVALIDACIÓN No. 1</b></p> <p>En el <b>FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>, constante en su oferta física, presentada el 24 de agosto de 2020, en las páginas 7 a la 9, se anexan las Especificaciones Técnicas de la oferta presentada; cabe indicar, que se demuestra el detalle de las especificaciones técnica pero no se especifica el modelo ofertado, ni la edición de la Norma de los siguientes ítems:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">ÍTEM</th> <th style="width: 50%;">CARACTERÍSTICAS</th> <th style="width: 30%;">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EQUIPO SCBA SIN CÁMARA TÉRMICA</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de Respiración Autónoma de al menos 4500 psi con <u><b>certificación NFPA 1981 o su equivalente con su última edición vigente, que cumpla al menos con los requisitos aplicables especificados en dicha norma.</b></u></li> <li>• Equipo listado con <u><b>certificado UL (Underwriters Laboratories), o FM (Factory Mutual), o sus equivalentes.</b></u></li> <li>• (...)</li> </ul> </td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">50</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	EQUIPO SCBA SIN CÁMARA TÉRMICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de Respiración Autónoma de al menos 4500 psi con <u><b>certificación NFPA 1981 o su equivalente con su última edición vigente, que cumpla al menos con los requisitos aplicables especificados en dicha norma.</b></u></li> <li>• Equipo listado con <u><b>certificado UL (Underwriters Laboratories), o FM (Factory Mutual), o sus equivalentes.</b></u></li> <li>• (...)</li> </ul>	50
	ÍTEM	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD				
EQUIPO SCBA SIN CÁMARA TÉRMICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de Respiración Autónoma de al menos 4500 psi con <u><b>certificación NFPA 1981 o su equivalente con su última edición vigente, que cumpla al menos con los requisitos aplicables especificados en dicha norma.</b></u></li> <li>• Equipo listado con <u><b>certificado UL (Underwriters Laboratories), o FM (Factory Mutual), o sus equivalentes.</b></u></li> <li>• (...)</li> </ul>	50					





MÁSCARA PARA EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA SIN CÁMARA TÉRMICA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sistema de comunicación que consista como mínimo de un diafragma mecánico de voz <b><u>según lo indica la norma NFPA 1981 o su equivalente con su última edición vigente.</u></b></li><li>• (...).</li></ul>	50
ARNÉS PARA EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA SIN CÁMARA TÉRMICA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conexión RIC-UAC, <b><u>según lo indica la norma NFPA 1981 o su equivalente con su última edición vigente.</u></b></li><li>• Sistema PASS incluido en el arnés que cumplan o excedan todos los requisitos aplicables <b><u>especificados en la norma NFPA 1982 “Standard on Personal Alert Safety Systems (PASS) o su equivalente con su última edición vigente.</u></b></li><li>• (...).</li></ul>	50
EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA CON CÁMARA TÉRMICA INCORPORADA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Equipos de Respiración Autónoma de al menos 4500 psi <b><u>con certificación NFPA 1981 o su equivalente con su última edición vigente, que cumpla mínimo los requisitos aplicables especificados en dicha norma.</u></b></li><li>• Equipo listado con <b><u>certificado UL (Underwriters Laboratories), o FM (Factory Mutual) o sus equivalentes.</u></b></li><li>• TIC (Thermal Image Camera) que cumplan como mínimo los requisitos aplicables <b><u>especificados en la norma NFPA 1981 o su equivalente con su última edición vigente.</u></b></li><li>• (...).</li></ul>	30
MÁSCARA PARA EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA CON CÁMARA TÉRMICA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sistema de comunicación que consista como mínimo de un diafragma mecánico de voz <b><u>según lo indica la norma NFPA 1981 o su equivalente con su última edición vigente.</u></b></li></ul>	30





	<b>INCORPORAD A</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>(...).</li> </ul>	
	<b>ARNÉS PARA EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA CON CÁMARA TÉRMICA INCORPORAD A</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conexión RIC-UAC, <u>según lo indica la norma NFPA 1981 o su equivalente con su última edición vigente.</u></li> <li>Sistema PASS incluido en el arnés que cumplan o excedan todos los requisitos aplicables <u>especificados en la norma NFPA 1982 “Standard on Personal Alert Safety Systems (PASS)” o su equivalente con su última edición vigente.</u></li> <li>(...).</li> </ul>	30
<p>Sin embargo, con el objeto de que se precise el modelo ofertado y la edición de la Norma conforme lo ofertado en las páginas 9-12, y de conformidad a lo previsto en el literal C4), numeral 2.2 Procedimiento a seguir, de la Sección II “Condiciones Generales y Particulares”, establecida en el Pliego, se requiere:</p> <p><b>REQUERIMIENTO DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES No.1</b></p> <p>Sírvase especificar el modelo ofertado y la edición de la Norma conforme a su oferta e información constante en las páginas 9-12.</p>			
<p><b>CONVALIDACIÓN No. 2</b></p> <p>La <b>CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA</b>”, constante en su oferta física, presentada el 24 de agosto de 2020, en las páginas desde la 17 a la 53, se evidencian documentos en idioma en inglés y se adjunta la respectiva traducción con el Certificado de Traducción, suscrito por el Ing. Johny Merizalde A., Traductor Certificado CJ-LF 273-001, en las páginas 26 y 30, su parte pertinente indica: “<i>Certifico que estoy en capacidad de traducir del idioma francés al castellano y la traducción que se adjunta (...)</i>”; sin embargo, se evidencia contradicción de lo establecido en los certificados porque no existe documentación presentada en idioma francés y de conformidad a lo previsto en el literal C1), numeral 2.2 Procedimiento a seguir, de la Sección II “Condiciones Generales y Particulares”, establecida en el Pliego, se solicita:</p> <p><b>REQUERIMIENTO DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES No. 2</b></p> <p>Sírvase ratificar o rectificar, los Certificados de Traducción constante en las páginas 26 y 30.</p>			







# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

<p><b>CONVALIDACIÓN No. 3</b></p> <p>Conforme al requisito mínimo solicitado en el Pliego referente a la “<b>Fichas Técnicas</b>”, de acuerdo a su oferta física, presentada el 24 de agosto de 2020, en las páginas 54 a la 78, su representada presenta documentos que se encuentran discordantes con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego y que no muestran las características de los equipos ofertados, y de conformidad a lo previsto en los literales C.1) y C4), numeral 2.2 Procedimiento a seguir, de la Sección II “Condiciones Generales y Particulares”, establecida en el Pliego, se requiere:</p> <p><b>REQUERIMIENTO DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES No. 3</b></p> <p>Ampliar y precisar las fichas técnicas en las que se puedan identificar las partes y componentes de cada uno de los ítems ofertados, y se pueda constatar las características específicas ofertadas.</p>
--

### PUNTO No. 3.- VARIOS.

No se tratan temas adicionales en este punto.

### FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

Una vez concluida la sesión, la Comisión Técnica del procedimiento de Selección en el Exterior No. IMP-CBDMQ-002-2020, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA”, solicita a la Secretaría del procedimiento, remita a los proveedores MSA de México S.A. de C.V., las convalidaciones de errores a los correos electrónicos: pablo.mejia@msasafety.com y atención.clientes@msasafety.com, y al CONSORCIO PROSEIN CÍA. LTDA., ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC., las convalidaciones de errores a los correos electrónicos: scortez@prosein.com.ec y delpozogalo4743@gmail.com, conforme constan en sus oferta y solicitar la publicación de la presente Acta en la página web institucional del CBDMD.

Al no quedar ningún punto pendiente que tratar, se clausura la presente sesión, siendo las 16h00 del 31 de agosto de 2020.

Bro. 4. Hugo Fernando Carrera Toasa  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

Bro. 4. Mercedes Gricela Esquivel Uribe  
**DELEGADA DEL TITULAR DEL ÁREA  
REQUIRENTE**



— [www.bomberosquito.gob.ec](http://www.bomberosquito.gob.ec) —



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Bro. 3. Andres David Pichucho Pullas  
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE  
CONTRATACIÓN**

La Secretaria del procedimiento, quien actúa sin voz ni voto dentro del procedimiento de Selección en el Exterior No. IMP-CBDMQ-002-2020, cuyo objeto es la contratación de la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA", da fe que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de los miembros de la Comisión Técnica.

Ing. Jéssica Patricia Valverde Delgado  
**Secretaria del procedimiento  
IMP-CBDMQ-002-2020**



— [www.bomberosquito.gob.ec](http://www.bomberosquito.gob.ec) —